

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., ocho de septiembre de dos mil veinte.

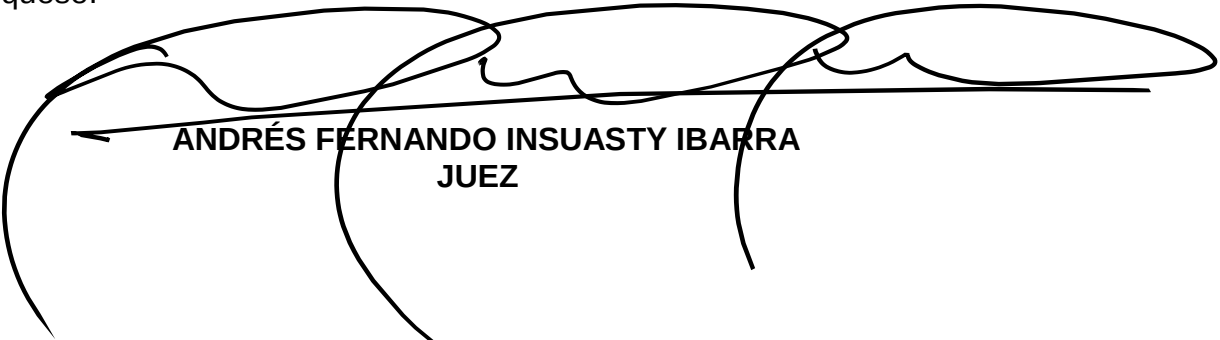
En atención a las respuestas recibidas por parte de **FIDUPREVISORA S.A.**, de fechas 26-08-2020 y 02-09-2020, y atendiendo a lo ordenado en sentencia de tutela de 13 de julio de 2020, en la que se amparó el derecho fundamental de petición al accionante **JOSÉ ERNESTO FORERO ZAMBRANO**, ordenando a la accionada **FIDUCIARIA LA PREVISORA – FIDUPREVISORA S.A.**, como administradora y vocera del **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG**, procediera “(...) conforme a sus competencias y según a lo que en derecho corresponda, a dar trámite correspondiente al proyecto de acto administrativo de reconocimiento y pago de la pensión vitalicia de jubilación a favor del accionante **JOSÉ ERNESTO FORERO ZAMBRANO** y que fuera remitido a esa entidad por la **SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.**, para su eventual aprobación. (...)”, el Despacho DISPONE:

1. OFICIAR a la **SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.**, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, proceda a informar si a la fecha fue expedido el acto administrativo definitivo que resuelva la solicitud de reconocimiento pensional en favor del accionante **JOSÉ ERNESTO FORERO ZAMBRANO**, y en caso afirmativo, indique la fecha en que se remitió a través de la plataforma dispuesta por la sociedad fiduciaria, el referido acto digitalizado.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.4.4.2.3.2.7. del Decreto 1272 de 2018.

2. NOTIFICAR esta decisión al accionante, remitiendo copia de las respuestas dadas por la **FIDUPREVISORA S.A.**

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7be09f2462fcb5f01483229313a6ab47a1f56cf84d24e4700b5e0f5136c7be3f**
Documento generado en 08/09/2020 03:55:19 p.m.